

Cueto queas pecto & Sex anupros graue
para el quol de hira Tira ayer diez y siete
de estemes y en embargos della no an con
curado la maior parte de los Cavallos la
pirulares; para que estos y los presentes con
curran a la pediton deste negocio y
que seaga con el maior arreglo a lo an. o. n. o.
seria on es redia por los porteros deste
Ayuntamiento. Con papel conforma a todo lo
Cavallos Capitulares de esta ciudad. a fin
de q. concurrir a esta Sala Capitular
a las ocho de la mañana del sig. de J. d. de J.
y fuese de estemes conminando para su
cumplim. con la multa que parezca pro
porcionada a la J. Justor.

y pondhos S. Res. de. Visto lo decretado man
daron sellar e aduideo Efecto y que la dha
multa sea e dos ducados en la aplicazi.
Conhes pondient y lo firmaron

do. D. Diego Barza
Conde

J. Pedro Juan

J. fernando Lopez
Flores

Alvarez

J. Diego Carrero
de cast

Stem
Martin Manuel
San Lorenzo

En la Villa de Sehegen a Nueva

